



Periodo Extraordinario No. 1 22 de diciembre 2024

Inició: 12:20 horas
Asistencia al inicio: 25 diputados
Inasistencia justificada de: Frinné Azuara Yarzabal, y
Ma. Sara Rocha Medina
Asistencia al término: 25 diputados

Directiva		
Presidente Diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Primer Secretario Diputado Rubén Guajardo Barrera	Segunda Secretaria Diputada Dulcelina Sánchez De Lira

Orden del Día, aprobado por mayoría; Roxanna Hernández Ramírez, no se manifestó.

I. Convocatoria Primer Periodo Extraordinario.

II. Dictámenes con Proyecto de Decreto.⁽²⁾

Se dispensó la lectura de los dictámenes por unanimidad.

1. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma los artículos 16, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 138 las fracciones I el inciso a), y la fracción II; y adiciona el inciso f) y g) a la fracción II del artículo 138 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 627) Sin discusión, ni reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad.

2. Puntos Constitucionales: que reforma, los artículos, 31 el párrafo segundo; 47 la fracción VII; 57 las fracciones XX BIS y XXXV; 73 la fracción VIII; 90 los párrafos, segundo, quinto, octavo, décimo segundo, décimo tercero, y décimo séptimo; 92 el párrafo primero y las fracciones, II, y IV el inciso d); 93 las fracciones, IV, VII IX, X, XI, XIV y XV, 95 el párrafo primero; 98 los párrafos, primero y cuarto; la denominación del Capítulo III, 99 los párrafos, primero y segundo; 101, 102, 103 los párrafos, primero, quinto, décimo tercero, y último párrafo; 106, 126 el párrafo primero; deroga, a los artículos, 93 la fracción V; y 99 el párrafo tercero; de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia del Poder Judicial del Estado. Que reforma, los artículos Transitorios, Tercero en su apartado B; Quinto el numeral 5 el párrafo séptimo; y Octavo, del Decreto 0029, publicado el 19 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado. Que reforma, los artículos, 6 la fracción XXXIV; 14 el párrafo segundo; 29 el párrafo cuarto; 49 la fracción II el inciso f); 258 el párrafo segundo; 477 la fracción II; 479 los párrafos, primero, sexto y séptimo; y 504, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Que reforma, el artículo 4º la fracción VII de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luis Potosí.(turnos: 626) Carlos Artemio Arreola Mallol, lo presentó. Intervinieron, en pro, Jessica Gabriela López Torres, José Roberto García Castillo, Héctor Serrano Cortés, Rubén Guajardo Barrera, y Luis Emilio Rosas Montiel; y Carlos Artemio Arreola Mallol para alusiones personales; suficientemente discutido por unanimidad; sin reserva en lo particular; votación nominal 25 votos a favor; aprobado por unanimidad.

Finalizó: 13:10 horas

Tiempo efectivo de sesión: 50 minutos

Sesión Solemne No. 10
Clausura del Primer Periodo Extraordinario
22 de diciembre 2024, al concluir la Extraordinaria No. 1
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

Coordinación General de Servicios Parlamentarios